

Fuentes de Valdepero CIUDADANOS



BASES QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL ANTEPROYECTO Y PROYECTO, LA DIRECCION DE OBRA Y LA COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCION DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENTES DE VALDEPERO.

Cs. planteaba y sigue planteando publicar en el boletín oficial un concurso de ideas para el anteproyecto y proyecto de la construcción de la piscina municipal. Los participantes que quieran o deseen concursar deberán de estar en poder de la titulación necesaria bien arquitecto o ingeniero. Con las siguientes cuestiones a tener en cuenta:

Bases para la redacción del anteproyecto.

1. Lo primero que se tiene que saber o plantear es que servicio de piscina queremos dar al municipio.
2. Situación y localización de piscina, vestuarios, etc..
3. Estudio de viabilidad y perspectivas que tiene la piscina.
4. Mantenimiento de la futura piscina.
5. Gestión económica de la piscina.
6. Parte económica del proyecto.
7. Será igual o inferior a 400.000 euros.

Nosotros somos los únicos que venimos defendiendo este servicio desde antes de 2015. Pretendemos desde entonces un servicio que siempre hemos considerado beneficioso para nuestro municipio.

Convocatoria para concurso de ideas para la piscina.

Los plazos serán concretados por el Ayto.

1. Publicación en el boletín oficial del concurso de ideas.
2. Los concursantes deberán registrarse al concurso en el Ayto. en los 15 siguientes a la publicación en el BOE.
3. Plazo para la presentación de anteproyecto. 30 días después del cierre del registro al concurso.
4. Presentación de forma presencial del anteproyecto en el Ayto. en los 15 días siguientes al cierre del concurso.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa se atenderá a la valoración de los siguientes criterios de adjudicación. Hasta 10 puntos en cada uno de los siguientes apartados.

1. Anteproyecto.
2. Estudio de viabilidad y perspectivas que tiene la piscina.
3. Mantenimiento de la futura piscina.
4. Gestión económica de la piscina.
5. Parte económica del proyecto.
6. Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad: Disponer de la Norma Internacional EN ISO 9001.
7. Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental: Disponer de la Norma Internacional EN ISO 14001.

Comité valorador.

Estará formado por los integrantes de la Corporación Municipal. Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Palencia y el Arquitecto del Servicio de Asistencia de la Diputación Provincial de Palencia.

Plazo para la presentación del proyecto técnico ganador del concurso:

Tres meses contados a partir de la notificación de la selección del anteproyecto ganador.

El técnico ganador será el redactor del proyecto técnico y llevará la dirección de la obra y la coordinación del plan de seguridad y salud.

Manuel Antonio Rojo García

José Antonio Mota Calvo

En fuentes de Valdepero a 15 de noviembre de 2020.

